

Santiago, 25 de septiembre de 2025

EN LO PRINCIPAL: Solicita modificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva; **EL OTROSI:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEBASTIÁN BAHAMONDE REBOLLEDO, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N°14.218.632-2, en representación de **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, Rol Único Tributario N° 77.590.896-3, sociedad del giro de su denominación, en adelante e indistintamente la "Empresa", ambos con domicilio para estos efectos en calle Avenida Apoquindo N°4800, Torre 2, Oficina N° 501, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, a su Excelencia el Presidente de la República, respetuosamente digo:

Uno) Antecedentes: Que con fecha 03 de octubre 2024, mediante **ingreso SEC N° 289352**, mi representado ingresó una solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo **indefinido**, para establecer en la Región de Antofagasta, Provincias de Tocopilla y Antofagasta, comunas de María Elena, Sierra Gorda, Antofagasta y Taltal, las obras correspondientes al proyecto denominado "**Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Antofagasta**", en adelante e indistintamente "El Proyecto", el cual fue declarado admisible por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante la **Resolución Exenta N° 29631**, de fecha 20 de diciembre de 2024. Caso Times 2130875. Por último, con fecha 27 de agosto de 2025, de conformidad a lo autorizado en el artículo 29° de la Ley General de Servicios Eléctricos, se solicitó por esta parte la división de la solicitud de concesión eléctrica definitiva en comento en 3 tramos. Dicha solicitud fue acogida por Resolución Exenta número 34630 de fecha 9 de septiembre de 2025.

Dos) Modificación: Que, por medio del presente acto, **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.**, al advertir cambios en la identificación de los propietarios afectados en los **ID 6, 9 y 16**

referentes a incorporar una inscripción de dominio, modificar la comuna y año de inscripción registral, respectivamente, se hace necesario para esta parte solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República la modificación del **Listado de Propietarios Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre TRAMO ANTOFAGASTA, Tramo 2"** y la información contenida en los planos especiales de servidumbre que corresponda, en el siguiente sentido, a saber:

Donde dice:

LISTADO DE PROPIETARIOS LÍNEA HVDC KIMAL- LO AGUIRRE TRAMO ANTOFAGASTA, Tramo 2											
ID	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	COMUNA/ PROVINCIA/ REGION	FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m ²)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m ²) REPETIDORA	PES
6	FISCO DE CHILE	RESTO O SALDO DE LA PROPIEDAD, EXTENSIÓN DE TERRENOS QUE COMPRENDEN TODO EL DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA, EXCEPTUANDO LOS LOTES TRANSFERIDOS	MARÍA ELENA - SIERRA GORDA/ TOCOPILLA - ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA	6	6	1996	MARÍA ELENA	54.959,55	5.007.759	-	PES-6-00
9	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ruta B-250	ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA	-	-	-	-	11,20	0	-	-
16	FISCO DE CHILE	DE LOS TERRENOS UBICADOS AL SUR DE ANTOFAGASTA, EN LA SUBDELEGACIÓN CUARTA DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE	ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA	3497 vta.	3775	2015	ANTOFAGASTA	82.063,53	7.612.778	900,00	PES-16-00

Debe decir:

LISTADO DE PROPIETARIOS LÍNEA HVDC KIMAL- LO AGUIRRE TRAMO ANTOFAGASTA, Tramo 2											
ID	PROPIETARIO	NOMBRE PROPIEDAD	COMUNA/ PROVINCIA/ REGION	FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR	LONGITUD AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m ²)	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m ²) REPETIDORA	PES
6	FISCO DE CHILE	RESTO O SALDO DE LA PROPIEDAD, EXTENSIÓN DE TERRENOS QUE COMPRENDEN TODO EL DEPARTAMENTO DE TOCOPILLA, EXCEPTUANDO LOS LOTES TRANSFERIDOS	MARÍA ELENA - SIERRA GORDA/ TOCOPILLA - ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA	6/ 199	6/ 159	1996/ 1994	MARÍA ELENA/ TOCOPILLA	54.959,55	5.007.759	-	PES-6-00
9	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ruta B-250	SIERRA GORDA/ ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA	-	-	-	-	11,20	0	-	-
16	FISCO DE CHILE	DE LOS TERRENOS UBICADOS AL SUR DE ANTOFAGASTA, EN LA SUBDELEGACIÓN CUARTA DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE	ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA/ ANTOFAGASTA	3497 vta.	3775	2014	ANTOFAGASTA	82.063,53	7.612.778	900,00	PES-16-00

Así las cosas, solicitamos a Ud. retiro y devolución de toda la documentación que esta presentación modifica y acompaña, de forma tal que todos los antecedentes que forman parte del presente expediente concesional guarden la debida armonía.

Finalmente, hacemos presente que, todo aquello, que dice relación con el objetivo del proyecto, líneas e instalaciones existentes, plazos y presupuesto de las obras y aquellos otros antecedentes que forman la solicitud de concesión definitiva declarada admisible por resolución número 29631 de fecha 20 de diciembre de 2024, se mantiene inalterable por la presente solicitud.

POR TANTO, en virtud de lo establecido en el artículo 28° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de Minería del año 1982 “Ley General de Servicios Eléctricos” y su Reglamento, el Decreto Supremo 327 del año 1997, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y demás disposiciones reglamentarias que rigen en la materia.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, solicito que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva tener por modificada la concesión eléctrica definitiva **“Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre Tramo Antofagasta, tramo 2”**, incorporando las modificaciones antes descritas, declararla admisible, dando curso a la tramitación del expediente.

EN EL OTROSÍ: Sírvasse vuestra Excelencia tener por acompañado la siguiente documentación, con lo que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud de modificación:

1. Plano Especial de Servidumbre (PES_16_00 Lamina 1).
2. Plano Especial de Servidumbre (PES_6_00 Lamina 1).
3. Listado de predios afectados por **Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre TRAMO ANTOFAGASTA, Tramo 2.**

Sebastian Bahamonde R

SEBASTIÁN BAHAMONDE REBOLLEDO

CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.

GGG/DCD/mnj Guillermo Gutberlet
Guillermo Gutberlet (Sep 25, 2025 17:15:38 ADT)

C.C.: Archivo CNX.

CNX-KILO-000-AP-CAR-I-0296-PDR-Solicitud-Modificacion-T2-Antof

Final Audit Report

2025-09-25

Created:	2025-09-25
By:	Mariana Negredo (mnegredo@conexionenergia.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAaAmWUux6RVKloB4Wgf_ZSZHUKJtce95n

"CNX-KILO-000-AP-CAR-I-0296-PDR-Solicitud-Modificacion-T2-Antof" History

-  Document created by Mariana Negredo (mnegredo@conexionenergia.com)
2025-09-25 - 7:42:48 PM GMT
-  Document emailed to ggutberlet@conexionenergia.com for signature
2025-09-25 - 7:43:51 PM GMT
-  Email viewed by ggutberlet@conexionenergia.com
2025-09-25 - 8:14:55 PM GMT
-  Signer ggutberlet@conexionenergia.com entered name at signing as Guillermo Gutberlet
2025-09-25 - 8:15:36 PM GMT
-  Document e-signed by Guillermo Gutberlet (ggutberlet@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-09-25 - 8:15:38 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Sebastian Bahamonde (sbahamonde@conexionenergia.com) for signature
2025-09-25 - 8:15:40 PM GMT
-  Email viewed by Sebastian Bahamonde (sbahamonde@conexionenergia.com)
2025-09-25 - 8:16:27 PM GMT
-  Document e-signed by Sebastian Bahamonde (sbahamonde@conexionenergia.com)
Signature Date: 2025-09-25 - 8:17:14 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-09-25 - 8:17:14 PM GMT